



Corrección de errores de la Resolución de 10 de diciembre de 2021, del Rector de la Universitat Politècnica de València, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso al grupo A, subgrupo A2, sector administración especial, categoría de técnico medio en el área de diseño y comunicación, por el sistema de concurso-oposición (Código: 2021/P/FC/C/39).

Advertidos errores en la Resolución de referencia, publicada en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* número 9239 de fecha 21 de diciembre de 2021 procede la corrección en los siguientes términos:

Primero.

En el título de la convocatoria,

Donde dice:

«Resolución de 10 de diciembre de 2021, del Rector de la Universitat Politècnica de València, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso al grupo A, subgrupo A2, sector administración especial, categoría de técnico medio en el área de diseño y comunicación, por el sistema de concurso-oposición (Código: 2021/P/FC/C/39), correspondiente a las ofertas de empleo público del año 2018 y año 2019 para el personal de administración y servicios de la Universitat Politècnica de València.»

Debe decir:

«Resolución de 10 de diciembre de 2021, del Rector de la Universitat Politècnica de València, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso al grupo A, subgrupo A2, sector administración especial, categoría de técnico medio en el área de diseño y comunicación, por el sistema de concurso-oposición (Código: 2021/P/FC/C/39), correspondiente a la oferta de empleo público del año 2018 para el personal de administración y servicios de la Universitat Politècnica de València.»

Segundo.

En el párrafo segundo,

Donde dice:

«De conformidad con lo establecido en las Resoluciones del Rector de la Universitat Politècnica de València de fecha 20 de diciembre de 2018 (Diari Oficial de la Generalitat Valenciana número 8452, de fecha 27 de diciembre de 2018); de fecha 22 de noviembre de 2019 (Diari Oficial de la Generalitat Valenciana número 8688, de fecha 29 de noviembre de 2019) por la que se aprueban las ofertas de empleo público para los años 2018 y 2019, respectivamente y con el fin de atender las necesidades de personal en esta Universitat, encargada del servicio público de la educación superior; el Rector de esta Universitat, en ejercicio de las atribuciones previstas en el art. 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y en el artículo 132.2 del Decreto 182/2011, de 25 de noviembre, del Consell, por el que se aprueban los Estatutos de la Universitat Politècnica de València, resuelve:»

Debe decir:

«De conformidad con lo establecido en la Resolución del Rector de la Universitat Politècnica de València de fecha 20 de diciembre de 2018 (Diari Oficial de la Generalitat Valenciana número 8452, de fecha 27 de diciembre de 2018); por la que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2018 y con el fin de atender las necesidades de personal en esta Universitat, encargada del servicio público de la educación superior; el Rector de esta



Universitat, en ejercicio de las atribuciones previstas en el art. 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y en el artículo 132.2 del Decreto 182/2011, de 25 de noviembre, del Consell, por el que se aprueban los Estatutos de la Universitat Politècnica de València, resuelve:»

Tercero,

En la base primera, objeto de la convocatoria,

Donde dice:

«1.1. La presente convocatoria tiene por objeto la selección de personal para cubrir dos plazas vacantes de la categoría de técnico medio en el área de Diseño y Comunicación del grupo A, subgrupo A2, sector de administración especial, de la Universitat Politècnica de València, por el turno que a continuación se indica:

<i>Turno libre</i>	<i>2 plazas</i>	»
--------------------	-----------------	---

Debe decir:

«1.1. La presente convocatoria tiene por objeto la selección de personal para cubrir una plaza vacante de la categoría de técnico medio en el área de Diseño y Comunicación del grupo A, subgrupo A2, sector de administración especial, de la Universitat Politècnica de València, por el turno que a continuación se indica:

<i>Turno libre</i>	<i>1 plaza</i>	»
--------------------	----------------	---

Cuarto,

En el anexo I,

Donde dice:

«Número de plazas: 2»

Debe decir:

«Número de plazas: 1»

Valencia, 20 de enero de 2022. El Rector de la Universitat Politècnica de València: José E. Capilla Romá.